

La investigación científica en Uruguay

En los últimos meses, al menos dos artículos de opinión publicados en revistas de circulación en el ámbito médico han dado cuenta de que el fortalecimiento de la investigación clínica en el país es una necesidad impostergable^(1,2). En el Pro-rectorado de Investigación de la Universidad de la República compartimos esta preocupación. Más aún, la investigación clínica fue definida como un eje estratégico de la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC) durante el período rectoral anterior y, a partir de 2008, se tomaron una serie de medidas tendientes a apoyarla. Probablemente la más significativa fue la financiación de tres servicios del área salud (Hospital de Clínicas, Facultad de Odontología y Facultad de Psicología) en el Programa de Fomento de la Investigación de Calidad⁽³⁾. En este contexto, nos interesa plantear algunas acciones en las que nos proponemos trabajar a fin de complementar y profundizar las medidas llevadas adelante en los últimos años.

Por un lado, consideramos fundamental crear las condiciones que permitan que un número importante de docentes del área clínica se desempeñen en régimen de alta dedicación y, más aún, que una proporción significativa de los mismos ingrese al régimen de dedicación total (RDT). El RDT tiene como objetivo estimular la dedicación integral a las tareas universitarias, con especial énfasis en las de producción de conocimiento. Para ello, otorga un adicional monetario importante al salario docente que, no obstante, no resulta atractivo para los clínicos, fundamentalmente debido a la importante brecha salarial que existe con el desempeño profesional en el área asistencial. Como consecuencia de ello, mientras que los docentes en RDT en el conjunto de la Universidad son el 10% del total, la proporción es muy inferior en el caso de los que se desempeñan en el área clínica. Esto repercute de manera directa en el desarrollo de actividades de creación de conocimiento en el área. Da cuenta de ello, la realidad de la propia Facultad de Medicina, en la que la enorme mayoría de docentes en RDT son investigadores básicos y en la que, a diferencia de lo que ocurre en el área básica, la investigación clínica, epidemiológica y traslacional es claramente deficiente. En este sentido, estamos trabajando en el diseño de un “RDT clínica” o de integración básico-clínica que resulte atractivo para los clínicos interesados en aumentar su dedicación a la actividad académica a fin de contribuir a conformar un cuerpo docente de alta dedicación en el Hospital Universitario y en los restantes hospitales públicos en los que funcionan departamentos docentes que, eventualmente, integre a otros prestadores del Sistema Nacional Integrado de Salud. En el caso particular del Hospital de Clínicas, pensamos que un régimen de este tipo sería un insumo muy valioso en el plan de desarrollo de la investigación que se está implementando en el contexto de su reforma.

También consideramos fundamental fortalecer la formación de recursos humanos a través de la realización de maestrías y doctorados en el marco del Programa de Investigación Biomédica (ProInBio) de la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina. Ello implica no solo apuntar a generalizar el sistema de becas, sino articular la realización del posgrado con la formación profesional. También implica promover la valoración de la formación de posgrado en la carrera docente. Al igual que en otras disciplinas, buscaremos asimismo implementar el otorgamiento de becas para la realización de posgrados en el exterior, en áreas en las que no existe suficiente masa crítica en el país.

Por otro lado, nos proponemos trabajar en coordinación con los actores extrauniversitarios involucrados para aumentar los recursos destinados a financiar la investigación biomédica y, en particular, la investigación clínica, en el entendido que ello constituye un complemento esencial de las medidas anteriores. Pensamos que el gobierno y la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) están llamados a

cumplir un papel central en ese sentido. De hecho, el Ministerio de Salud Pública y la ANII crearon en 2009 un Fondo Sectorial para apoyar e incentivar la investigación en salud; lamentablemente, este fondo realizó una única convocatoria a proyectos. Como fuera planteado recientemente por el Comité Ejecutivo de Anales de la Facultad de Medicina⁽¹⁾, pensamos que un instrumento como ese, que ha demostrado ser exitoso en el impulso de la investigación en varios sectores, sería clave para comenzar a revertir la deficiencia en investigación biomédica nacional. Ello impactaría de manera directa en la capacitación de los formadores de recursos humanos en salud y, en último término, en la calidad de la atención sanitaria de la población.

Dra. Cecilia Fernández
Pro-rectora de Investigación, Universidad de la República

Bibliografía

1. **Comité Ejecutivo de AnFaMed.** Editorial. An Facultad Med (Univ Repúb Urug) 2014; 1(2): 4-5.
2. **Danza A.** La investigación clínica en Uruguay: un asunto pendiente. Rev Méd Urug; 31(3): 44-7.
3. **Randall G.** Informe al Consejo Directivo Central sobre el Pro-rectorado de Investigación en el período 2007-2014. Distribuido 1364.14, Universidad de la República. Uruguay.